

Xalapa, Ver., 31 de marzo de 2021

Comunicado: 1759

Aprueba Congreso de Veracruz reformas a la Ley de Turismo

- Se dará capacitación gratuita a servidores públicos involucrados en municipios con vocación turística.

El Pleno de la LXV Legislatura avaló, con 39 votos, diversas reformas a la Ley de Turismo del Estado de Veracruz, con el objetivo de que servidores públicos involucrados en los municipios con vocación turística, se capaciten gratuitamente, por lo menos una vez al año, con el objetivo de obtener las herramientas adecuadas para que ellos a su vez instruyan a las y los prestadores de servicios turísticos de su municipalidad, en materia de sanitaria.

El dictamen presentado por la Comisión Permanente de Turismo, coincidió con la propuesta de la iniciante, diputada María Esther López Callejas, en que, la Secretaría de Turismo a través de acuerdos con la Secretaría Federal, autoridades educativas y laborales, implemente programas de capacitación a prestadores de servicios turísticos, trabajadores y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, para reintegrarse en marco de la “nueva normalidad”, con las medidas adecuadas.

La capacitación dirigida a los municipios con vocación turística, permitirá obtener los instrumentos necesarios enfocados en el aprendizaje de nuevos métodos e ideas para la mejora continua de un establecimiento, además fomentará los criterios de higiene e interacción entre los trabajadores y visitantes, siguiendo las recomendaciones de salud realizadas por la autoridad competente.

Por su parte, las empresas turísticas deberán cumplir con las obligaciones que en materia de capacitación, seguridad, migración y salud les imponga la legislación y/o los reglamentos municipales vigentes, concluye el dictamen.

####

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer